

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Dan triunfo definitivo a Rojo de la Vega

La alcaldesa electa supera el último filtro, que era la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral, ante la impugnación de su rival, Catalina Monreal. **Pág. 22**

TRIBUNAL ELECTORAL CONFIRMA SU TRIUNFO

Gana Rojo de la Vega alcaldía Cuauhtémoc

Podrá tomar posesión de su cargo como alcaldesa el próximo 1 de octubre ante el Congreso local

PATRICIA RAMÍREZ Y PILAR MANSILLA

Finalmente, Alessandra Rojo de la Vega podrá tomar posesión como alcaldesa de Cuauhtémoc el próximo 1 de octubre, pues la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial confirmó el fallo de la sala regional, que había rechazado la anulación de las elecciones en esa demarcación por violencia política en razón de género.

Los magistrados electorales rechazaron la impugnación presentada por la candidata de Morena, Catalina Monreal, con lo que se da por cerrado el caso, pues la sala superior es la última instancia en materia electoral.

Las dos quejas presentadas por Monreal y Morena fueron rechazadas sin entrar siquiera a la discusión del fondo del asunto, debido a que no cumplieron con los requisitos de procedencia.

“El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, de manera incorrecta, acreditó violencia política de género y se limitó a revisar la legalidad de la sentencia del tribunal local y si se constituía o no violencia política de género y calumnia”, señala uno de los proyectos de la magistrada ponente Janine Otálora.

Luego de que el Tribunal Electoral de la

CDMX había anulado las elecciones, la sala regional determinó que, contrario a lo sostenido por el tribunal local, los hechos denunciados no constituían actos de violencia política contra las mujeres por razón de género y que tampoco podían ser determinantes para declarar la nulidad de la elección.

Catalina Monreal había acusado en su momento que Rojo de la Vega la habían invisibilizado y agredido al no llamarla por su nombre y etiquetarla como representante del “monrealato”, lo que fue rechazado como muestra de violencia por parte de los magistrados electorales, que consideraron que esos dichos se encuadran en la libertad de expresión.

VENCE LA VERDAD: ALESSANDRA

Después de más de tres meses de se realizó el proceso electoral, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, afirmó que, con la resolución final del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se demuestra que “la verdad venció”

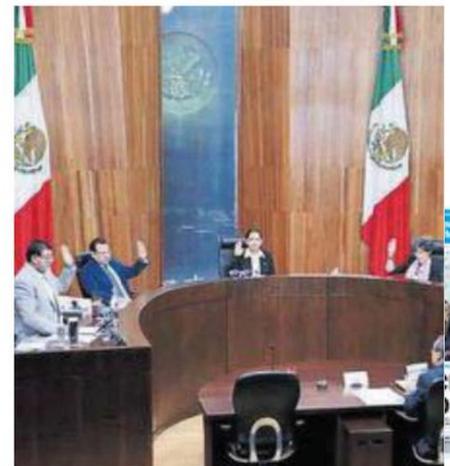
A través de un mensaje publicado en sus redes sociales dijo que, tras unos meses de lucha por defender los votos de los vecinos de la alcaldía, llegó el día de celebrar que ella no ganó, sino todas las familias que conforman la comunidad.

ACATA RESOLUCIÓN: CATALINA

En tanto, Catalina Monreal al calificarse

como “una mujer que respeta las instituciones” y por lo tanto acataba la resolución, se lanzó en contra de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al afirmar que “es una pena”, ya que, además de que “se perdió la oportunidad de sentar un precedente”, indicó que “es urgente que se cuente ya con un Poder Judicial con perspectiva de género”.

Anunció que iniciaría uno como coordinadora de Morena en la Cuauhtémoc.



Magistrados rechazan impugnación de Caty Monreal.





La sala superior del Tribunal Electoral valida el triunfo de Alessandra Rojo.

